AÑO VIII BUENOS AIRES, MARZO DE 1887 NÚM. 111

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

NUESTRA PALABRA

Al hacernos cargo de este honroso puesto en el estadío de la prensa argentina, cumplimos el mas grato empeño dirigiendo una palabra amiga á nuestros colegas y un saludo á la noble institucion bajo cuyos auspicios militamos.

Acrisolado el espíritu por largos años de actividad, templado el ánimo en las ardientes lides del periodismo sud-americano, con fé inquebrantable en los destinos de la República, vivimos en la esfera de las generosas aspiraciones, de los grandes ideales de nuestra época, que han encontrado almo fecundo, bajo las vastas techumbres de estas casas erigidas por el Estado á la educacion comun.

Comenzamos la tarea con el aliento del obrero que al apuntar la aurora, alcanza la linde del campo labrado por inteligentes compañeros, en las rectas emulaciones del comun esfuerzo; por hombres adictos á la mas excelsa de las manifestaciones del progreso: la ciencia de instruir y de educar.

Una propia experiencia nos ha enseñado cuán gratas son al pueblo argentino las serenas manifestaciones de la inteligencia, modeladas por ese criterio discreto, benévolo y atrayente que emana y se caldea en el númen fecundo de la ilustracion de nuestro siglo.

Por lo demás, nuestra mision es llana, la órbita concreta, el carácter definido: razonar, convencer é ilustrar, dentro de los anchos moldes de la institucion: interpretando ó comentando los acuerdos y las tendencias del Consejo; explicando en determinados casos, el alcance y significado de sus disposiciones y reglamentos; alentándolo en otras, con un concurso de opinion sincera y lealmente expuesta. No somos, por lo tanto, un órgano de combate, sino de paz y de doctrina: sin que esto valga decir que rehusemos en absoluto la discusion ilustrada de las ideas, cuando ellas sean sensatas y francamente expuestas, y para el mejor esclarecimiento de los principios generales y de derecho que se relacionan con la instruccion pública.

Y si algunos títulos á la consideracion general hemos merecido, en estos largos años de servicios que llevamos en las filas de la prensa del Plata, si algo vale la adhesion sin límite que profesamos al principio del bien general, sirva ese título de honor para que sean benévolamente acogidos nuestros modestos esfuerzos en pró de esta gran causa de la educacion; que labra pacientemente el cimiento de una gran nacionalidad; la raiz de un pueblo moderno, esculpiendo sobre la abrupta roca de los tiempos, el génesis de las edades futuras, erigiendo templos al saber que abisman bajo sus murallas las esclavitudes del error y la ignorancia.

Quid verum, quid utile.

LA REDACCION.

EN PLENA ACCION

Vamos á dirigir una ojeada sintética al vasto campo de nuestra institucion; á la manera que el viajero reposa un momento su cabeza en la linde del camino recorrido, cabe el manantial de vida de la inteligencia.

Desaparecidas felizmente las circunstancias excepcionales que produjeron la interrupcion de las clases en todos los colegios de esta capital, abrieron estos de nuevo sus puertas á las numerosas cohortes infantiles, que adquieren en ellas la instruccion del espíritu y la educacion social que caracterizan al hombre moderno.

Todos los establecimientos, ministerios técnicos y administrativos, funcionan regular y metódicamente con esa plétora de vida, actividad y nobles emulaciones que distinguen á esta gran seccion de la instruccion pública.

La inspeccion técnica produce dia á dia el resultado paciente y analítico de sus observaciones, apuntando las deficiencias ó lagunas que se notan, el rumbo general de las corrientes, la nota incesante de las necesidades y aspiraciones de los cuerpos preceptores, de los educandos y de las familias.

Este sistema eminentemente práctico y fecundo, apoyado no solo en la induccion y los grandes conocimientos pedagógicos de nuestra época, sino en la *experimentacion*, en una práctica concienzuda y analítica de los hechos reales que á uuestra vista se producen; adquiere luego los caractéres de una síntesis general, para venir á convertirse en preceptos, disposiciones, programas y reglamentos. Es por lo tanto la fórmula mas correcta de los métodos científicos que patrocina la filosofia en sus últimas y mas excelsas manifestaciones.

El Consejo Nacional estudia y gobierna todo ese gran movimiento material é intelectual del círculo, y se coloca al frente de sus grandes problemas.

Háse formulado ya un luminoso acuerdo sobre la asistencia escolar de los alumnos, en armonia con las observaciones del cuerpo preceptor, los principios de la higiene, el plan educativo y las costumbres de nuestra capital.

En cuanto á la reforma de los horarios escolares, el Consejo ha salvado deficiencias esenciales señaladas por la Asamblea escolar de preceptores, haciendo aplicar rigorosamente en las escuelas el espíritu y la letra del reglamento y dedicando una predilecta atencion al estudio de los demás problemas que abarca la importante cuestion del horario escolar.

Igualmente se ha iniciado la reforma del reglamento y programa general de escuelas.

A este efecto el Consejo Nacional nombró una comision compuesta del vocal don Félix Martin y Herrera, de los directores de escuela, señora Garcia de Ryan y señor Diez Mori y de los dos inspectores técnicos.

Presidida por el señor Martin y Herrera se celebró hace poco tiempo una primera reunion compuesta de los inspectores técnicos, de los sub-inspectores de los 14 distritos escolares de la capital y de los directores de escuela señora Garcia de Ryan y señor Diez Mori.

El resultado de esta reunion ha sido útil y de trascendencia: acordándose que se formularian dictámenes individuales sobre el principio general de la reforma del reglamento y programa, á fin de que el Consejo tuviese ocasion de apreciar el interés especial que cada uno habia puesto en la tarea; compitiendo luego á la inspeccion técnica, el reasumir las opiniones y el criterio predominantes.

Para que se comprenda el alcance vastísimo de estos estudios indicaremos someramente algunos de los problemas mas culminantes que se iniciaron en la reunion:—Si

las asignaturas actuales del programa eran excesivas.—Si era posible la enseñanza de la agricultura en las escuelas primarias de la capital.—Si debia limitarse la extension que se dá á algunos ramos de la enseñanza.—Si es cierto que algunas de las materias del programa se interrumpen en los diversos grados de la enseñanza.-Si las clases de idiomas, lejos de ser útiles, perjudican al éxito de la enseñanza general.—Tambien se sentó por otros «Que en la escuela primaria debe enseñarse todo lo que comprende el programa de nuestras universidades, en sus mas simples elementos.»

La comision continúa activavemte sus trabajos, y tiene ya reunidos seis de los informes pedidos á los Sub-Inspectores.

Hemos llamado tambien la atencion del público y de la prensa sobre la importante reforma introducida por el Consejo para la adopcion de los textos escolares, abriendo un honroso palenque á las inteligencias é iniciativas nacionales.

Por este breve bosquejo podrá apreciarse con justicia la activa y benéfica accion del Consejo Nacional y de los cuerpos técnicos y facultativos que giran en su órbita actuando bajo la discreta y fecunda direccion del doctor don Benjamin Zorrilla.

No puede exigirse mayor suma de dedicacion y de inteligente actividad desplegadas en pro de la educacion comun: debiendo siempre tenerse presente que ciertas materias, como es la enseñanza primaria, base de una vida entera; relacionada con las mas árduas cuestiones sociológicas de la higiene y del derecho; el andar *paso á paso* es ir de prisa, y el no adelantar teorias, que la esperiencia no ha sancionado, es una máxima sabia y correcta, que algun dia podrá apreciar en todo su valor la generacion que se educa.

TEXTOS ESCOLARES

Hemos publicado en anteriores números el acuerdo del Consejo Nacional de Educacion, de fecha 18 de Enero del corriente año, sobre libros de textos para las escuelas de Estado.

Esa medida, que viene oportunamente á establecer un órden en el magisterio para la adopcion de obras y manuales dedicados á la enseñanza, favorece al mismo tiempo la economia de la familia, prestando mayor suma de facilidades á la educacion comun.

Con efecto, la práctica establecida para la adopcion de textos, sin los requisitos que se han preceptuado por el acuerdo que examinamos, daba por resultado una variedad, á veces disconforme, de obras sobre una misma materia; sinó en la sustancia á lo menos en la forma, la extension, el método y el predicado. Por otra parte, la adopcion de textos por tiempo indefinido, hacia que estos se multiplicasen, siguiendo la ley de adelanto progresivo del espíritu en estos órdenes de estudios.

El plantel, pues, de obras á elegir como textos era múltiple y complejo, dando lugar á diversos criterios en los preceptores: cosa que no dejaba de tener sérios inconvenientes para la inspeccion técnica de los estudios y para el regular gobierno de la institucion.

Por otra parte, al ingreso del niño por traslado á otra escuela, fuese en la misma localidad, fuese en la provincia, y aun sin esto, la adopcion de nuevos textos, le imponia la necesidad ineludible de gravar su hogar con un gasto excesivo que en la mayor parte de los casos se hacia imposible á las familias poco acomodadas.

Frecuentemente hemos oido quejas en este sentido y hemos visto familias apremiadas por el excesivo número de libros exijidos por el niño con arreglo á los programas vigentes; libros cuya mayor parte no hubieran servido al trasladarse á otra seccion.

El decreto orgánico ha establecido, pues, la uniformidad de textos para todas las escuelas, y el período de tres años de vigencia; este será 1888, 89 y 90, no pudiendo emplearse otros textos que los aceptados y aprobados por el Consejo Nacional de Educacion despues de visto el dictámen de la Comision respectiva.

Se regulariza, pues, la enseñanza dentro de moldes comunes y de un criterio homogéneo, evitándose á las familias gastos inútiles.

Es importante esta economia en una poblacion tan populosa como la nuestra y con el vasto número de alumnos que pueblan nuestros establecimientos.

La medida es igualmente ventajosa para los autores y editores de libros dedicados á la enseñanza. Diremos porqué.

Una adopcion ó reconocimiento de un libro como de texto, segun el sistema anterior, tenia que ser poco apreciada é inspirar casi ningun estímulo, desde que la declaracion de otro texto en un corto espacio de tiempo, podia quitarle la garantia de su colocacion y hasta su valor material. De aquí, que solamente una persona agnegada ó de una vocacion singular, se animase á colaborar en este órden de conocimientos.

El editor del libro aceptado, cuando eran múltiples los textos, dependia de la buena voluntad de este ó del otro maestro, abarcando, por lo tanto, una pequeña cuanto precaria esfera de accion para la circulacion de su obra.

No sucederá así con el nuevo órden adoptado, que debe regir desde 1º de Enero en todas las escuelas.

Los libros declarados de texto, tendrán á su favor el ancho campo de accion de todas las escuelas de Estado y la garantia de tres años.

Puede ocurrir que convenga al Consejo la adopcion de mas de un texto sobre una materia, en cuyo caso el preceptor podrá elegir uno de ellos; pero esto, que constituye la excepcion del método, venia siendo en la práctica anterior ley general.

Existe pues por la reglamentacion expuesta un verdadero estímulo para los autores y editores nacionales y un legítimo y seguro premio á sus trabajos: fines ambos muy apreciables, que vienen á prestigiar las letras patrias y á dar impulso al movimiento intelectual de la República.

No concluiremos estas líneas sin recordar que el plazo para presentar solicitudes en la Secretaría del Consejo termina en Octubre inclusive, á fin de poder ser examinadas para su ejercicio en Enero del año próximo.

Es un noble palenque que abre el Consejo Nacional á la inteligencia: el premio del vencedor podria llevar en sus palmas este lema: *honra y provecho.*

Y al singularizar nosotros ese aspecto del acuerdo, llamamos la atencion de los autores americanos sobre la importancia esencialísima que entraña el que los textos de las escuelas sean compuestos aquí: esto es, dentro del génesis de nuestra habla, modos y costumbres nacionales, con ese espíritu superior, ecléctico y saturado de las brisas vivificantes de un largo periodo educativo, en los campos del derecho y de la razon emancipados de errores tradicionales.

Muchos principios que en el viejo mundo viven aun en la region de las ideas sufriendo larga y laboriosa gestacion, son realidades en estos inmensos laboratorios americanos donde se calienta la crisalidad del mundo nuevo: por eso nuestro criterio debe amoldarse en sus movimientos y manifestaciones, á la púbera aplicación de esos conocimientos y nó á estados nacientes y fluctuantes.

Procedemos por el método intuitivo y la escuela de la naturaleza; pero al elegir el instrumento de aplicacion, al señalar la última y mas gráfica espresion de los sistemas de enseñanza, relacionados con las materias del programa, deberian compulsarse los libros extranjeros con nuestra propia experiencia; buscar de unos los puntos salientes, para suplir las deficiencias, de los otros; ordenar en fin, una fórmula expontánea, y si se nos permite la espresion, *nacional*, que sea á la vez práctica, filosófica y de avance.

No hay tarea mas escelsa para el hombre pensador que la de educar convenientemente la infancia.

Tenemos en este órden de conocimientos muchas lumbreras y hasta hombres encanecidos en estas nobles lides; es necesario estimular el campo, conviene animar la grey, es obra fecunda, en fin, erigir un parnaso donde aspire la pléyade el aura del respeto general y la gratitud del pueblo.

SESIONES
DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SESION 18ª
Dia 3 de Marzo de 1887

PRESENTES
Presidente
Guido
Martin y Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.10 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A la Comision de Educacion de San Luis, por la 2ª cuota correspondiente á los edificios escolares de esa provincia, $ m/n. 8914. (Exp. 293.)

A D. Daniel Diaz Godomar (anticipo), id. id. 98. (Exp. 427.)

A D. Luis Bozzio, por un toldo, idem id. 240. (Exp. 418.)

A D. Domingo Samuelli, por la 3ª y última cuota del edificio escolar de la colonia Irigoyen, id. id. 2321. (Expediente 449.)

A D. Luis Castex, por útiles, idem id. 384. (Exp. 391.)

A D. Marcelino Elizondo (viático), id. id. 200. (Exp. 503.)

A D. Jacobo Peuser, por útiles, idem id. 45.15. (Exp. 424.)

A la imprenta de «Sud-América», por publicaciones, id. id. 100. (Exp. 350.)

A Honorio del Villar y Cª, fletes, idem id. 172.50. (Exp. 417.)

A los preceptores de General Alvear, por sus haberes del mes de Febrero, id. id 197. (Exp. 481.)

b) Archivar los expedientes nùmeros 500 y 486.

c) Expedir los respectivos certificados de competencia á D. José Perez y Casas y á Dª Juliana L. de Caessen, en vista de lo informado por la Comision Examinadora.

d) Conceder al Consejo Escolar del 13º Distrito, la suma de 150 $ m/n. para renovacion del mobiliario de la Secretaría.

e) Proveer por Depósito los útiles que pide el Consejo Escolar de Rio Negro.

f) Publicar:

El resúmen estadístico del movimiento de Contaduría por el mes de Febrero ppdo.

La nota del Consejo Escolar del primer Distrito, dando cuenta de su nueva organizacion.

La nota del Gobierno de Entre-Rios, en que manifiesta que esa Provincia se acoje á la ley de subvenciones.

g) Acusar recibo del Depósito de $ 150, hecho por el Juzgado Correccional.

h) Elevar á la categoría de graduada á la escuela elemental de varones número del 10º Distrito, debiendo pasar los niños de 1º y 2º grado á la elemental de varones núm.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 4 1/2 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 19ª
Dia 5 de Marzo de 1887

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido
Martin y Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 12 m.

Entrando en seguida á

ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:

a) Autorizar aí Depósito para adquirir los textos y útiles que pide en el Expediente núm. 515.

b) Mandar pagar:

A D. Arturo Castaño, la suma de $ m/n. 8755.25 por trabajos de edificacion en la escuela Telechea de la Rioja. Ex pediente 316.

A Batlle y Morra, por honorarios, $ 591.74. (Exp. 522).

c) Proveer por Depósito los útiles que solicitan los Consejos Escolares del 5° y 12° Distritos.

d) Autorizar al Consejo Escolar del 5° Distrito para invertir la suma de $ 100 en muebles para la oficina de la Direccion, en la escuela de la calle del Callao.

e) Aprobar el nombramiento del portero Juan Rueda para la escuela número 3 del 7° Distrito.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 5 1/2 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 20ª

Dia 8 de Marzo de 1887

PRESENTES: Presidente, Guido, Martin y Herrera, Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Seguidamente el señor Presidente expuso que habiéndose ordenado con anterioridad el desalojo del local de la escuela graduada de niñas de la calle de Entre Rios y Cochabamba, dirigida por doña Adela Ménard, á fin de ser ocupado por la Municipalidad para servir de asilo, durante la epidemia pasada, y habiendo vuelto al local espresado dicha directora, era llegado el momento de hacer efectivo el abono acordado oportunamente de los dos meses de subvencion para casa y de gastos de mudanza á favor de la mencionada directora, importante todo la suma de 105 pesos moneda nacional: asi se acordó, debiendo darse las órdenes oportunas á Contaduría.

Igualmente se resolvió:

a) Crear una Comision encargada de la reforma del Reglamento Escolar, compuesta del señor consejero doctor don Félix Martin y Herrera como presidente, y de los dos inspectores de la capital y de los preceptores Dª Albina G. de Ryan y don Salvador Diez Mori, como vocales. Esta comision se reunirá en el local del Consejo Nacional de Educacion, los martes, jueves y sábados de 4 á 6 p. m.: á ella se dirigirán los subinspectores de la capital, en nota especial, manifestando todas las reformas que crean necesarias introducir en el reglamento, á cuyo efecto se citará á los secretarios de distrito, para el próximo sábado, á las 4 p. m.

b) Suscribirse á 474 ejemplares del «Tempe Argentino,» ofrecidos á 430 pesos moneda nacional, por la señora viuda del vocal que fué de este Consejo, doctor don Marcos Sastre.

c) Conceder á la provincia de Santiago del Estero la subvencion de las dos terceras partes sobre sus gastos escolares, de acuerdo con la ley de subvenciones, desde el 2° cuatrimestre del año 1886, inclusive.

d) Permutar al Director y Ayudante de la escuela elemental número 1 del 11° Distrito Escolar de la capital, don José M. Aubin y don Gerardo Aubin, con el Director y Ayudante de la número 3 del 7° Distrito, don Gustavo Morin y doña Angela Rafo, teniendo en vista para ello razones de mejor servicio.

e) Ordenar los siguientes pagos:

A D. Angel Estrada, por útiles, $ m/n 48.68 (Expediente 467).

A D. Luis Castex, por id. id., 415.20. (Expediente 470).

A D. Miguel Auli, anticipo, id. 382.20. (Expediente 474).

A Stiller y Laas, por impresiones, id. 104. (Expediente 2912).

A Lagomarsino y Cesio, id. 650. (Expediente 457).

A D. Julian S. Aranda, id. 47.50. (Expediente 213).

A la preceptora de la colonia Florencia, por su sueldo del mes de Noviembre y Diciembre del 86 y Enero de 1887, id. 93. (Expediente 508).

Al de San Antonio de Obligado, por Diciembre, id. 90. (Expediente 249).

Al mismo, por Enero, id. 90. (Expediente 436).

A los de Formosa por Enero id. 178.75. (Expediente 179).

A los mismos, por Febrero id. 178.75. (Expediente 439).

A los mismos por Octubre á Diciembre últimos, id. 233.50. (Exp. 3078).

A D. Ismael Gomez por indemnizacion, quedando rescindido el contrato de locacion que con él tenía este Consejo, por la casa sita en la calle de Córdoba número 318, id. 1096. (Exp. 423).

f) Archivar el expediente núm. 2589.

g) Dejar sin efecto la órden de pago de fecha 1º del corriente, en favor de Lagomarsino y Cesio. (Expediente 457).

h) Aprobar el temperamento indicado por el médico escolar doctor don Cárlos L. Villar en el expediente número 381, por el año de 1887, debiendo proceder el cuerpo médico á visitar las escuelas de la capital sin pérdida de tiempo para vacunar á los niños que no lo estén, expidiendo á los ya vacunados el certificado respectivo para lo cual se mandará imprimir por Secretaría 35000 certificados, de acuerdo con el modelo que se acompañará al efecto.

i) Publicar la nota del Ministro de Instruccion Pública en que dá cuenta del nombramiento de don Cárlos N. Vergara como Inspector Nacional de escuelas de la provincia de Santiago del Estero.

j) Aceptar los precios propuestos por don Angel Estrada por los mapas de Johnston y Colton á razon de 4.70 y 11.25 cada uno respectivamente. (Expediente 533).

k) Autorizar al Gefe del Depósito para adquirir una campana y un servicio de campanillas eléctricas con destino á la escuela de la calle de Callao.

l) Ordenar á la contaduria liquide lo que se le adeude á la provincia de Buenos Aires, por adquisicion de textos y útiles hasta el 31 de Diciembre de 1885 segun conste de los expedientes que en debida forma se hayan presentado, devolviéndose los correspondientes al año ppdo. y manifestándose á la Direccion General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires ya mencionada, que no se dará curso á ningun expediente de esta naturaleza que no llene los requisitos que exige la ley de la materia. Expedientes 2144, 2538, 712, 675, 153, 282 y 2413.

Enseguida se levantó la sesion siendo las 5 1/4 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 21ª

Dia 10 de Marzo de 1887

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido
Martin y Herrera
Posse

Abierta la sesion á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Se acordó:

a) Autorizar al Jefe del Depósito para tomar dos oficiales carpinteros más, á fin de activar el arreglo de las bancas existentes en el mismo.

b) Mandar construir á don Guillermo Storm, un mil bancas dobles al precio de licitacion con destino á las escuelas comunes.

c) Aumentar á pesos m/n 12, á contar del mes próximo venidero, la partida de gastos para gas y limpieza de las escuelas del 12° Distrito á cargo respectivamente de la Sra. de Manguero y de Galvan y Padin.

d) Archivar el expediente núm. 536.

e) Conceder á los Consejos Escolares de los Distritos 10, 12 y 14 de la Capital, el nombramiento de un escribiente, en vista del recargo de trabajo que pesa sobre la secretaría de los mismos.

f) Mandar pagar:

A doña Tomasa Benvenuto, anticipo, $ m/n 41.16 (Exp. 502).

A don Juan B. Oballe por empedrado, id. id. 203.6 (Exp. 2872).

A don Leon Rigolleau por tinta, id. id. 56 (Exp. 496).

A don Cárlos A. Altgelt por honorarios, id. id. 687.32 (Exp. 513).

A don Joaquin M. Belgrano por id, id. id. 161.82 (Exp. 507).

A doña Clemencia R. de Zeballos, anticipo, id. id. 137.20 (Exp. 492).

A «La Patria» por impresiones, id. id. 57 (Exp. 563).

A «La Tribuna Nacional» suscricion, id, id. 399 (Exp. 505).

Al 4° Distrito para gastos de instalacion de la secretaria, id. id. 150 (Expediente 541).

g) Proveer por Depósito:

Las bancas que pide el colegio de Carmelitas de Catamarca. (Exp. 577).

Los útiles que solicita el Consejo Escolar de Formosa. (Exp. 344).

Los útiles que pide la Superintendencia de escuelas de Mendoza, (Expediente 560).

h) No hacer lugar á la indemnizacion solicitada por doña Matilde Gutierrez. (Exp. 81).

i) Nombrar profesora de inglés en la escuela graduada de varones del primer Distrito de la Capital, á doña Carolina H. de Suarez.

j) Aprobar:

La cuenta de gastos presentada por el Jefe del Depósito y correspondiente al mes de Enero pasado.

El proceder de la preceptora de Martin Garcia, respecto de la no reapertura de la escuela á su cargo, en vista de la epidemia desarrollada en esa localidad.

k) Aceptar la renuncia que presenta de su puesto el preceptor de las Toscas.

l) Publicar la nota del Ministerio de I. Pública, en que comunica que se ha autorizado á este Consejo para auxiliar á la provincia de la Rioja con pesos 35.000 m/n.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 1/2 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

TELEGRAMAS

Marzo 7 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Recibí su telegrama avisándome que el Inspector Nacional señor Sanchez trae á ésta un duplicado del certificado del 2° cuatrimestre del 85, importando 4,249.90 pesos moneda nacional.

Pedro C. Reyna.

San Luis, Marzo 6 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

OFICIAL—Pido ordene nuevamente remision planillas cuatrimestrales, pues

no han llegado las que solicité vez pasada.

Saludo á Vd.

A. I. Berrondo,
Inspector Nacional de Escuelas.

Al señor Inspector Nacional de Escuelas.

San Luis.

OFICIAL—He ordenado se remitan inmediatamente las planillas cuatrimestrales que solicita.

Saludo á Vd. atentamente.

B. ZORRILLA.

Corrientes, Marzo 5 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

OFICIAL—Este Consejo espera remision del saldo de la subvencion correspondiente al 2º y 3º cuatrimestre del 84.

Salúdolo atentamente.

Publio Escobar,
Director General de Escuelas.

Al señor Publio Escobar, Director General de Escuelas.

Corrientes.

OFICIAL—Tan pronto como haya dinero disponible, se abonará el importe del saldo á que se refiere su telegrama.

Saludo á Vd. atentamente.

B. ZORRILLA.

Al Excmo. Gobernador de la Provincia.

Santiago del Estero.

OFICIAL—No es posible despachar inmediatamente pedido de textos y útiles, por ser demasiado extenso. Se activa, sin embargo su remision.

Saludo á V. atentamente.

B. ZORRILLA.

Al señor Marcelino Elizondo.

Corrientes.

OFICIAL—Hoy remito fondos para viaje á Misiones. Veré con mucho gusto su informe.

Lo saluda atentamente.

B. ZORRILLA.

Santiago del Estero, Marzo de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

OFICIAL—Agradezco sus felicitaciones; ya sabe que mis propósitos han sido siempre defender cuanto sea posible la educacion de esta provincia que tanto necesita y para esto cuento con la decidida proteccion de Vd. y del Consejo que preside. Están creadas 80 escuelas y 20 mas de las que tenemos proyectadas que se establecerán en los puntos mas convenientes. Queda organizada la inspeccion provincial con los profesores normales Dupuy y Zelaya. Para todo es indispensable que los dos tercios de subvencion abone el Consejo por lo menos desde el 2º cuatrimestre, pues V. sabe cual fué la mente con que se dictó la ley.

Lo saluda su amigo.

Absalon Rojas,
Gobernador.

Al Excmo. Gobernador de la Provincia.

Santiago del Estero.

OFICIAL—Recibo telegrama confidencial, me llena de placer y voy á pedir al Consejo acceda á sus deseos.

Saludo á V. E. atentamente.

B. ZORRILLA.

San Luis, Marzo 6 de 1887.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

OFICIAL—Los edificios escolares fueron recibidos ayer. Se inaugurarán en

Abril. Informe del ingeniero nacional, satisfactorio.

Saludo á V. atentamente.

A. I. Berrondo,
Inspector Nacional de Escuelas.

Al señor Inspector Nacional de Escuelas.

San Luis.

OFICIAL—Es honroso para ustedes y placentero para mi, el que hayan terminado los edificios escolares. Suplique suspender la inauguracion.

Saluda á V. atentamente.

B. ZORRILLA.

Posadas, Marzo 7 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

OFICIAL—Puedo asegurar á V. que las escuelas de esta capital, instalaránse en breves dias, haciéndose provisoriamente hasta compromisos pecuniarios.

Salúdalo atentamente.

E. Baliño,
Inspector de Escuelas.

Al señor Emilio Baliño.

Posadas.

OFICIAL—Recibo su telegrama y me será muy agradable ver llenados sus propósitos haciendo funcionar esas escuelas prontamente.

Lo saludo atentamente.

B. ZORRILLA.

San Luis, Marzo 6 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

OFICIAL—Para la correspondencia oficial espero me envie timbres postales: no la reciben con el sello que tenemos.

Lo saluda atentamente.

A. I. Berrondo.
Inspector Nacional de Escuelas.

Al señor Inspector Nacional.

San Luis.

OFICIAL—Hoy se ha pedido libre porte de la correpondencia oficial de esa Inspeccion.

Saluda á V. atentamente.

B. ZORRILLA.

Santiago del Estero, Marzo 15 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

OFICIAL—Agradeceríamosle se sirviese activar el envio de libros y útiles mas necesarios para nuestras escuelas.

Lo saluda atentamente.

J. R. Sanchez.

Al señor J. R. Sanchez.

Santiago del Estero.

OFICIAL—Parte de la carga marchó ya, el resto irá pronto.

Saluda á V.

B. ZORRILLA.

Corrientes, Marzo 11 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

OFICIAL—Recibí telegramas. El 15 salgo para Misiones, ruego ordene pronta remision de útiles á los departamentos indicados.

Salúdole atentamente.

M. A. Elizondo.

Al señor M. A. Elizondo.

Corrientes.

OFICIAL—Me alegro por su pronta marcha á Posadas, los útiles irán muy pronto.

Lo saluda atentamente.

B. ZORRILLA.

Posadas, Marzo 15 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

OFICIAL—Para proceder á la instalacion de escuelas, ruego se sirva comunicarme telegráficamente el nombramiento de la maestra propuesta, señora Mercedes Z. de Caminos.

Salúdalo atentamente.

Emilio Baliños.
Inspector de Escuelas.

Al señor Emilio Baliños.

Posadas.

OFICIAL—Puede V. ocupar interinamente á la Sra. Caminos y tomar aquellas medidas de trámite más urgentes.

Lo saluda atentamente.

B. ZORRILLA.

Posadas, Marzo 15 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

OFICIAL—Este Consejo hállase en completa acéfalía por ausencia accidental de sus miembros. Ruégole comunicarme si las resoluciones que haya necesidad de tomar serán aprobadas.

Salúdalo.

Emilio Baliños,
Inspector de Escuelas.

Santiago del Estero, Marzo 17 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

OFICIAL—Sírvase dar órden para que se nos remitan planillas cuatrimestrales. Recibierónse guias por diez y seis bultos.

Lo saluda atentamente.

J. R. Sanchez.

Al señor Inspector Nacional de Escuelas.

Santiago del Estero.

OFICIAL—Acaba de ordenarse la remision inmediata de las planillas cuatrimestrales que solicita.

Saluda atentamente.

B. ZORRILLA.

Mendoza, Enero 16 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

OFICIAL—Recibí las memorias remitidas, lo que agradezco. Ruégole nuevamente interesarse por despacho de la subvencion del segundo cuatrimestre de los sueldos de maestros.

Salúdole.

Daniel V. Correas.

Al señor Daniel V. Correas.

Mendozá.

OFICIAL—La subvencion por el segundo cuatrimestre fué pagada al apoderado de esa provincia hace cuatro dias, por no haber órden en contrario.

Lo saluda atentamente.

B. ZORRILLA.

NOTAS DIVERSAS

Corrientes, Enero 31 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Me es satisfactorio comunicar al señor Presidente, qne he recibido la medalla conmemorativa de la inauguracion de los edificios escolares que ha tenido lugar últimamente en esa capital, cuya remision anuncia en nota de fecha 25 de Octubre del año ppdo.

Agradeciendo al señor Presidente el envío, tengo el agrado de saludarlo con toda consideracion.

José F. Soler.

—

Buenos Aires, Febrero 26 de 1887.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

—

Paraná, Febrero 17 de 1887.

A S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion.

Buenos Aires.

A los fines del caso, tengo el honor de remitir á V. E. copia debidamente legalizada del decreto espedido con fecha 14 del corriente, por el cual se impondrá V. E. que la provincia de Entre Rios, queda acogida por el corriente año á la ley nacional de subvenciones de 25 de Setiembre de 1872.

Con este motivo, me es grato saludar á V. E. con mi distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

MANUEL CRESPO.
Torcuato Gilbert.

—

Paraná, Febrero 17 de 1887.

Vista la precedente nota de la Comision de Instruccion Pública, solicitando el acogimiento á la ley nacional de subvenciones, de 25 de Setiembre de 1872; y teniendo en cuenta además los beneficios que á la educacion reportará dicho acogimiento, el P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1º Queda acogida la provincia de Entre Rios, por el corriente año, á la ley nacional de subvenciones de 25 de Setiembre de 1872.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. O.

MANUEL CRESPO.
Torcuato Gilbert.

Es copia—

Miguel Otaño.
Oficial Mayor.

—

Ministerio de I. Pública.

Acúsese recibo y pase al C. N. de Educacion á sus efectos.

POSSE.

—

Buenos Aires, Marzo 4 de 1887.

Acúsese recibo, comuníquese, publíquese, tómese razon en contaduría y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

—

Buenos Aires, Febrero 18 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Comunico al señor Presidente que de acuerdo con la propuesta hecha por ese Consejo en nota número 207 de fecha 16 del corriente, se ha nombrado al profesor normal don Cárlos N. Vergara para desempeñar el puesto de inspector nacional de escuelas en la provincia de Santiago del Estero.

Saludo atentamente al señor presidente.

José A. Ojeda.

—

Buenos Aires, Marzo 18 de 1887.

Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
T. S. Osuna.
Oficial primero.

—

Jujuy, Febrero 5 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el agrado de acusar recibo á su estimable comunicacion fecha 25 de Octubre

del año pasado, en la que comunica la remision de la medalla conmemorativa de la inauguracion de los edificios escolares.

Agradeciendo al señor Presidente el obsequio que se ha servido enviar á la Provincia, lo saludo con mi particular aprecio.

J. F. Carrillo.

—

Buenos Aires, Febrero 26 de 1887.

Publíquese y archívese.

B. Zorrilla,
Julio A. Garcia,
Secretario.

INFORME

DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS DE TUCUMAN

Tucuman, Enero 29 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente comunicándole que con esta misma fecha se remiten á ese Consejo dos legajos, conteniendo el uno 108 planillas correspondientes al segundo cuatrimestre del año trascurrido y el otro los comprobantes respectivos.

De la Escuela número 51 ubicada en el lugar denominado «La Esquina» (departamento de Leales) no se envia cuadro cuatrimestral por no habérselo recibido en esta oficina; pero en los dos resúmenes que adjunto á la presente incluyo los datos que le corresponden y que puedo asegurar son exactos.

La cantidad empleada en sueldos de maestros y adquisicion de mobiliario y otros útiles de enseñanza asciende, á la suma de $ 23.499,55 repartida en esta forma :

1er distrito escolar.....	$	8.382,21
2º » »	»	2.415,57
3er » »	»	12.701,77
Total...	$	23.499,55

Toca, pues, abonar al Excmo. Gobierno Nacional, por ley de subvenciones la mitad, ó sea 11.749-775 pesos distribuidos de este modo :

1er distrito escolar....	$	4.191-105
2º » »	»	1.207-785
3er » »	»	6.350-885
Total...	$	11.749-775

Observando el señor Presidente, los cuadros demostrativos adjuntos, encontrará en los sueldos de maestros un aumento de $ 5.106,37 sobre lo que se gastó con el mismo objeto en el primer cuatrimestre del 86.

Esta diferencia resulta de la mejora general que se hizo en la asignacion del cuerpo enseñante del primero y segundo distritos escolares, en el presupuesto de Instruccion Pública para 1886 y que empezó á regir recien desde el 1º de Mayo, precisamente en el comienzo del segundo cuatrimestre.

El presupuesto para el servicio de la educacion durante el año que ha fenecido, como lo comuniqué en diferentes ocasiones á ese Consejo, se elevó con respecto al del 85 en mas de un 50 por ciento; pero felizmente este notable aumento no ha alterado en nada el puntual arreglo de los haberes del personal de los distritos ya indicados.

Debo tambien consignar que en el período de que me ocupo, se han creado seis escuelas mas, dos en cada seccion escolar; aumentado el número de maestros diplomados, en la campaña, con dos aventajados jóvenes recientemente graduados en la Escuela Normal de esta ciudad; y mejorado las condiciones de algunos locales destinados á la enseñanza.

—

En breve enviaré á ese Consejo y al Departamento Nacional de Estadística, los datos que me fueron pedidos por ambas reparticiones.

Con fechas 2 y 13 de Noviembre del pasado año remití á todos los directores de escue-

la, tres cuestionarios exigiendo en ellos, además de los datos que me pedia el señor Presidente y el señor Latzina, inventarios detallados y completos de las existencias de cada una de las escuelas de la provincia y otras noticias relativas á la nacionalidad, edad, estado, religion, etc., de los maestros.

Habiendo requerido los expresados datos con la suficiente anticipacion, pensaba que hasta la fecha estaria ya despachado este asunto; pero el mal servicio de correos á la campaña, y, sobre todo, la invasion rápida del cólera mórbus en ésta, han frustrado mis fundadas esperanzas.

No obstante estas sérias dificultades, tengo ya en mi poder la mayor parte de los formularios que repartí y creo que mediante las diligencias que practico actualmente, podré muy pronto completar la estadística que me ocupo de levantar y cuya suma de datos la hará mucho mas interesante que la que presenté á ese Consejo en mi memoria del 85.

Las circulares que acompaño, informarán al señor Presidente del tiempo en que gestioné los datos á que hago relacion.

—

Al presente me ocupo de la confeccion de mi memoria anual, la que, sino sufre demora la remision de los datos que espero del segundo y tercer distritos escolares, estará terminada en el próximo Febrero.

En este documento se encontrará una relacion minuciosa de los resultados obtenidos en los exámenes finales del 86.

Saludo al señor Presidente con mi mas distinguida consideracion y respeto.

Baltasar Lema.

—

Buenos Aires, Febrero 17 de 1887

Pase al Inspector señor Legout.

T. S. Osuna,
Oficial 1º

DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS ESCUELAS FISCALES CORRESPONDIENTES AL 2° CUATRIMESTRE DEL AÑO 1886

DEPARTAMENTOS	ESCUELAS DE				MAESTROS			Inscripcion de alumnos			ASISTENCIA MEDIA	GASTOS				COSTO DE CADA			OBSERVACIONES
	Varones	Mujeres	Ambos sexos	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		Sueldos	Alquileres	Varios	TOTAL	Maestro por sueldo	Alumno por inscripcion	Alumno por asistencia	
Capital	5	8	6	19	25	60	85	1.626	2.146	3.769	3.000	7.747.21	2.322.82	635.00	10.705.03	91.14	2.84	3.57	
Monteros	5	4	6	15	13	8	21	752	463	1.207	983	2.385.79	548.50	28.78	2.963.07	113.61	2.45	3.01	
Famaillá	1	1	11	13	13	13	26	601	454	1.055	813	2.588.03	133.75	—	2.721.28	99.54	2.58	3.35	
Chicligasta	2	2	11	15	14	13	27	618	430	974	857	2.586.50	284.80	—	2.871.30	95.79	2.73	3.35	
Río Chico	1	1	8	10	11	8	19	555	419	1.048	766	1.934.75	156.20	—	2.090.95	101.83	2.14	2.73	
Graneros	—	—	9	9	11	7	18	426	336	761	655	1.698.99	90.00	—	1.788.99	94.39	2.35	2.73	
Leales	—	—	10	10	13	2	15	372	245	607	515	1.578.00	135.00	—	1.713.00	105.20	2.82	3.33	
Burruyacu	—	—	8	8	7	2	9	202	177	379	312	1.074.00	100.00	—	11.74.00	119.33	3.10	3.75	
Trancas	—	—	7	7	5	3	8	202	150	352	320	1.041.50	97.52	—	1.139.02	130.17	3.23	3.56	
Tafí, Encalilla y Colalao	—	—	2	2	2	1	3	47	24	71	50	268.00	52.00	—	320.00	89.33	4.51	6.40	
Ciudad (Cárcel)	1	—	—	1	1	—	1	63	—	63	63	80.00	—	—	80.00	80.00	1.27	1.27	
TOTALES	15	16	78	109	115	117	232	5.464	4.844	10.287	8.334	22.982.77	3.920.59	663.78	27.576.64	101.85	2.73	3.37	

Tucuman, Enero 29 de 1887.

BALTASAR LEMA.

Año 1886 — GRADO DE INSTRUCCION — 2° Cuatrimestre

DEPARTAMENTOS	NÚMERO DE ALUMNOS EN									OBSERVACIONES
	Silabarios	Libros de lectura	Escritura	Aritmética cuatro reglas	Aritmética hasta regla de tres	Gramática	Geografía	Religion	Otros ramos	
Capital	1.095	2.486	3.418	2.294	341	1.401	2.750	3.508	3.239	
Monteros	569	538	759	359	52	96	185	1.019	350	
Famaillá	528	445	640	466	80	94	175	632	636	
Chicligasta	453	456	508	397	66	300	401	727	785	
Río Chico	351	551	809	347	91	390	488	911	719	
Graneros	299	425	476	350	15	126	265	593	584	
Leales	274	333	363	259	123	41	107	428	325	
Burruyacu	199	177	297	192	6	87	144	367	375	
Trancas	193	159	299	157	35	84	167	324	239	
Tafí, Encalilla y Colalao	20	33	39	20	2	—	3	53	53	
Ciudad (Escuela de la Cárcel)	33	30	40	12	—	—	—	63	63	
Totales	4.014	5.633	7.648	4.853	811	2.619	4.685	8.625	7.368	

Tucuman, Enero 29 de 1887.

Baltasar Lema.

A LOS SEÑORES PRECEPTORES

El Sr. Inspector Nacional de Educacion ha remitido á todos los directores de escuelas fiscales y particulares del 3er. Distrito, una circular acompañada de dos formularios estadísticos para que sean llenados ambos ejemplares inmediatamente que se terminen los exámenes de fin de año.

Recomendamos especialmente á los señores preceptores, llenen este pedido con la mayor puntualidad posible, y que las respuestas de los cuestionarios remitidos sean estrictamente exactas y claras.

La manera de consignar los datos que se piden se explica en los mismos formularios, modo que los señores maestros no tendrán de dudas al respecto y les será sencillo expedirse debidamente.

Los maestros que por cualquier causa no reciban los mencionados cuadros, darán inmediato aviso para que les sean enviados nuevamente, haciendo igual cosa si llegaran á inutilizar algun formulario.

Va en seguida la nota á que nos referimos:

Tucuman, Noviembre 2 de 1886.

Al Sr. Preceptor........

Adjuntos á la presente remito á Vd. dos formularios estadísticos para que se sirva llenarlos inmediatamente que terminen los exámenes en esa Escuela, y enviarlos al suscrito.

Se le previene que cualquier demora en la remision de estos documentos acarreará graves perjuicios á los fines de la estadística nacional, de lo que se hará á V. responsable.

Baltasar Lema.

CIRCULAR

Con fecha 13 del presente pasó el Sr. Inspector Nacional de Escuelas á todos los preceptores la siguiente circular:

Tucuman, Noviembre 13 de 1886.

Al señor Preceptor....

Siendo urgente recabar los datos necesarios para implantar séria y establemente la Estadística Escolar Nacional, consigno á continuacion de ésta un cuestionario que V. se servirá llenar en la columna de las respuestas remitiendo en seguida la presente, con sus datos, y su firma que deberá poner al pié.

Dios guarde á Vd.

Baltasar Lema.

CUESTIONARIO

Director	Preguntas	Respuestas
1.	Nacionalidad.........	1.
2.	Edad...............	2.
3.	Estado.............	3.
4.	Religion...........	4.
5.	¿Tiene diploma de maestro?.............	5.
6.	¿En donde lo obtuvo?..	6.
7.	¿Qué tiempo ha servido de maestro en la provincia?.............	7.

....

....

Estas mismas preguntas se hacen *con respecto* á los ayudantes y auxiliares.

ALUMNOS

1.	Nacionalidad............		1.
2.	Religion...............		2.
3.	Niños de	5 á 6 años	1.
4.	» »	6 á 7 »	4.
5.	» »	7 á 8 »	5.
6.	» »	8 á 9 »	6.
7.	» »	9 á 10 »	7.

8.	»	» 10 á 11	»	8.
9.	»	» 11 á 12	»	9.
10.	»	» 12 á 13	»	10.
11.	»	» 13 á 14	»	11.
12.	»	» 14 á 15	»	12.
13.	»	» 15 á 16	»	13.
14.	»	» mas de 16	»	14.

Firma del Director.

CONTADURÍA

Señor Secretario:

Adjunto remito á V. un resúmen estadístico del movimiento habido en la Contaduría de este Consejo, durante el mes de Febrero del corriente año.

Contaduría, Marzo 1° de 1887.

Héctor Massera,
Contador.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1887.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

RESÚMEN ESTADÍSTICO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA CONTADURÍA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1887.

Entradas

Existencia anterior......	54	
A informar y liquidar...	98	
Con órden de pago.....	82	
Notas y comunicaciones.	51	285

Salidas

Informados y liquidados.	67	
Ordenes de pago practicadas..............	82	
Expedientes archivados..	10	
Notas y comunicaciones.	51	
Existencia el 1° de Marzo.	75	285

Héctor Massera,
Contador.

Contaduría, Marzo 1° de 1887.

Señor Presidente:

Segun se vé por la demostracion somera que doy á continuacion, el arqueo de la Caja de la Tesorería de este H. Consejo, practicado por el mes de Enero último, ha resultado exacto en todas sus partes, á saber:

Entradas

Existencia s/ arqueo el 31 de Diciembre de 1886..	$	1,268.86
Cobrado de la Tesorería General de la Nacion, para sueldos, gastos.........	»	7,475.52
Importe de varios cheques girados contra el Banco Nacional...............	»	137,949.98
Id. de varios anticipos......	»	600
Id. del aguinaldo á favor del empleado Pastor Ahumada, no cobrado aún.....	»	60
Suma arqueada....	$	147,354.36

Salidas

Pagado por sueldos de jubilados y del H. Consejo por el mes de Diciembre 1886.	$	6.753,32
Id. á las Escuelas del Municipio, por sueldos, alquileres, gastos correspondientes al mismo mes.......	»	46,838.16
Id. por importe de expedientes satisfechos por medio de cheques contra el Banco Nacional..............	»	90,379.83
Abonado á varios en efectivo.................	»	1,637.06
Importan los pagos en Enero.	$	145,608.38
Existencia que pasa á 1° de Febrero..............	»	1.745,98
Suma arqueada....	$	147,354.36

S. E. ú O.

Contaduría, Febrero 15 de 1887.

Héctor Massera,
Contador.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1887.

Aprobado; publíquese y archívese,

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia.
Secretario.

LA INSTRUCCION PÚBLICA

En Prusia y Alemania

(Continuacion)

Y no es culpa suya vivir de la escuela política de doctores, sinó existen *Escuelas Reales é Industriales* en que formarse profesiones útiles á los alumnos y al país enriquecido con su aplicacion del trabajo sostenido, mas fructífero que las fortunas improvisadas que pasan de una mano á otra sin haber creado nada. Este desequilibrio económico de una poblacion de ciudadanos sin mas profesion industrial que la política, es la causa principal de nuestro desequilibrio político, y de la inversion de personas, cosas é instituciones funcionando artificialmente fuera de su quicio y rumbo natural.

ESCUELAS DE COMERCIO

Estos institutos responden al rango educacional, intelectual y científico del comercio moderno, que es una ciencia, como se vé por el programa de materias que constituyen el curso de su vasto repertorio de conocimientos generales y particulares.

Además de los preparatorios de la *Escuela Real*, cuyo mecanismo hemos visto funcionar en aquel capítulo, el alumno del Instituto de Comercio estudia todas las materias ó ciencias comerciales, como el conocimiento de los artefactos, su comercio, teneduría de libros, contabilidad, correspondencia, matemática comercial, monedas, pesos y medidas, manufacturas, fábricas, geografía comercial, negocio de cambio, derecho comercial, crédito y lenguas modernas.

Estos institutos existen en todas las ciudades y capitales de Alemania donde la educacion comercial es estrictamente científica y superior á la de todos los otros países de Europa y América, como lo es su preparacion sólida de la Escuela Real. Esto explica la superioridad científica del comerciante aleman y de sus empleados de comercio, ocupando el primer rango en las plazas de Paris y de Lóndres, como lo hemos verificado personalmente. Las escuelas comerciales dan al comercio un personal superior de comerciantes, tales como las industriales un personal fabricante, cuyos productos hacen ventajosa competencia en los mercados extranjeros de todas las naciones. Esta inmensa potencia de comercio y riqueza es producto de las *Escuelas Reales*, *Industriales* y *Comerciales*, que léjos de ser un gravámen para el Estado, son una mina para la Nacion.

La ciencia ha ennoblecido y potencializado la carrera del comerciante. Antes la nobleza romana no hacia el comercio ni de los productos de sus dominios, por considerarse una ocupacion vil, que hacia desempeñar por medio de agentes llamados *Institor*. Estaba, pues, muy léjos de ser una ciencia como la es hoy tan complexa y vasta como cualquier otra. Estaba muy léjos de ocupar en la sociedad culta, un rango mas prominente que el de simple máquina de hacer dinero, como lo es en los pueblos embrionarios sin ideales de la alta educacion, de la ciencia y del arte, que forman los ideales del honor y del talento, que no se compran con oro.

Hoy el comerciante educado no solo posee las ciencias comerciales de su profesion, sino un repertorio general de conocimientos adquiridos en la Escuela Real, muy superiores por su intensidad al de nuestros colegios nacionales y universidades, cuyo capital intelectual y criterio educado hacen de su socie-

dad un centro de atraccion simpático á las fruiciones de ciencias y artes que cultivan en el trato íntimo de los hombres de talento aclimatados en su hogar con la instruccion de su contacto familiar.

Léjos de formar una casta de hacer dinero, viviendo dentro de la misma casta y de su espíritu metálico, inaccesible y refractario á la sociabilidad intelectual de los hombres de ciencia, forman su centro social enriqueciendo su espíritu y de su familia sin que les cueste mas que la hospitalidad dispensada con hidalguía y respeto al talento, porque ellos tambien lo tienen y lo aumentan en el trato social de personas ilustradas, cuyos estudios y vigilias utilizan en aquella forma sin el trabajo de hacerlos. Es así como se establece una intimidad franca y reparadora de las fatigas del dia, aliviadas y olvidadas en esas corrientes frescas de ilustracion que hemos presenciado y á que hemos asistido entre comerciantes y hombres de letras, formando ambos el cuerpo de sociedades científicas, como las de Bremen y las de Berlin, siendo presidente de la primera un comerciante el señor don Jorge....y Secretario el Dr... Pero la sociabilidad de los miembros de estos cuerpos no es puramente ocasional y oficial cuando hay un dia de sesion, sinó permanente en Clubs ó Restaurants donde tienen dias fijos de reunirse á conversar y tomar un vaso de cerveza sin perjuicio de los recibos familiares y no políticos, entre personas íntimas que tanto vinculan por su franca espansion.

El comerciante moderno no solo se ha hecho el explorador de la geografía dilatando sus dominios, sino tambien descubridor y arqueólogo de las ciudades clásicas de Olimpia y Troya, revelando al mundo los secretos de aquellas civilizaciones con todo el menaje de sus hogares, de sus guerreros y de sus tumbas, como acaba de hacerlo á su costa el célebre Schlieman. Simple comerciante, despues de haber hecho su fortuna, encontraba estrecha la vida reducida á contar dinero, y mas estrecha la muerte sin otra biografía que este balance de caja: *murió dejando tantos millones.* Comprendió que él no era el siervo de su fortuna, sino su fortuna el siervo de su celebridad, y emprendió viaje armado de ella, como de un esclavo para que lo ayudase en su peregrinacion científica á Grecia, despues de haber aprendido el griego con el solo objeto de poder descifrar las inscripciones y comparar su texto con el de la Iliada de Homero.

Despues de muchos estudios y escavaciones resucitó bajo sus manos la ciudad de *Olympia* con la antigua palestra de sus juegos olimpios, columnas y salones tan bien conservados como Pompeya, y los restos de la célebre Troya, formando un museo especial que pasó al Estado, en Berlin, y en el cual hemos visto dos cráneos de guerreros troyanos, y una numerosa coleccion de objetos domésticos de alfarería, de sorprendente semejanza con la de los indios de Bolivia y del Perú. La obra con grabados y descripciones es monumental, y la de mas alto precio que libro alguno de su género.

Las escuelas profesionales del comercio, la industria y la mecánica son numerosas y constituyen la potencia económica de Alemania. La Prusia tiene mas de 30, con un personal de 3500 alumnos y 200 profesores. En Baviera hay 35, con 8000 alumnos y 400 profesores; en Sajonia 4 con 500 alumnos y 50 profesores; en el Ducado de Saxe-Coburgo-Gotha 3, con 280 alumnos y 21 profesores, y un número casi igual las ciudades de Hamburgo y Bremen. En Berlin una academia de arquitectura

con 620 alumnos y 30 profesore; y otra de comercio con 600 estudiantes y 30 profesores.

Dresde una escuela Politécnica de 320 estudiantes con 34 profesores; Darmstad una Escuela Politécnica con 280 estudiantes y 32 profesores; Brunswick, Colegio Carolino con 200 estudiantes y 25 profesores; Brün, Instituto técnico con 186 estudiantes y 24 profesores; Graetz, Instituto técnico con 321 estudiantes y 29 profesores; Ofen, Escuela Politécnica con 500 estudiantes y 28 profesores; Munich, 600 estudiantes y 40 profesores; Stuttgardt, 600 estudiantes y 60 profesores; Carlsruhe, 600 estudiantes y 30 profesores; y Viena 800 estudiantes y 80 profesores.

Se divide en dos categorías, la *inferior* y la *superior*. La primera es semejante á la de preparacion ya mencionada para la gran masa de obreros, destinada á la simple ejecucion de formas usuales segun las instrucciones recibidas para cada caso, sin requerir mayor profundidad de conocimientos limitados á la educacion elemental y principios de geometría, de ciencias naturales y dibujo. La segunda es para industriales de un órden superior, que necesitan conocimiento de algunas partes de las ciencias técnicas para trazar planos de concepcion propia, ó ejecutar obras difíciles.

Al efecto estudian Matemáticas, Mecánica, Física, Química, Historia Natural, de manera que predominen siempre la aplicacion de los principios de aquellas á la industria. La enseñanza del dibujo, modelacion y construccion marchan juntas.

Estos establecimientos constituyen una línea divisoria entre la escuela de educacion general y las escuelas profesionales, originándose una jurisdiccion mixta del Ministerio de Instruccion Pública, de Comercio, de Industria y Obras Públicas.

En Prusia estas escuelas constan de tres clases, con un año de curso cada una, segun la ley del 21 de Marzo de 1870.

Las dos primeras comprenden el estudio teórico, y la tercera superior es para la aplicacion de lo aprendido á la industria. Para ser admitido en la clase superior se requiere la edad al menos de 14 años, la madurez de una clase de Gimnasio, ó de una escuela Real de 1° órden.

En las dos clases de estudio teórico, se aprende entre otras cosas, aleman, francés, inglés, historia y geografía.

Las escuelas industriales tienen tambien anexas escuelas de preparacion para habilitar sus alumnos al ingreso en aquellas, pero sin ser parte integrante de estas, y de carácter simplemente burguesa superior bajo la jurisdiccion del Ministerio de Instruccion Pública.

Una de las Escuelas de Industria mas florecientes de Prusia es la de Barmen, fundada por la Comuna de esa ciudad, como la mayor parte de aquellas, pues sin estos cuerpos vivos y vitalizadores de las Comunas, esos pueblos serian cementerios políticos esperándolo todo del gobierno. Este se limitó á acordar el permiso de fundar la Escuela á cargo de dicha Comuna, la cual tuvo bien pronto que ensanchar su localidad para dar abasto á la demanda.

Todas las ciudades de Alemania están provistas de estas Escuelas que alimentan su vida industrial dándole los mejores obreros, cuya superioridad técnica les permite competir en precio y perfeccion de obra con los artefactos extranjeros. En Baviera la Escuela de artes y oficios abraza dos secciones: la Industrial y la Rural con estudios especiales á cada una.

ACADEMIA DE INDUSTRIA

En las grandes Capitales existe una *Academia de Industria*, como la de Berlin, para los que quieren alcanzar el mayor perfeccionamiento de ese ramo. El candidato para ser admitido, debe acompañar su certificado de egreso de una Escuela industrial, de un Gimnasio ó Escuela Real, segun el plan de organizacion de 21 de Marzo 1870.

Allí se procuran los instrumentos y máquinas inventadas en cualquier parte, de que se sacan modelos y copias, que se dan á los fabricantes para facilitar su imitacion. Los alumnos al mismo tiempo que estudian, practican en sus talleres diferentes obras mecánicas, de fundicion, grabados, tintorería, química, etc., saliendo despues para ponerse al frente de establecimientos técnicos é industriales.

Como lo dijimos antes, la *Escuela Industrial* de Zurich hace parte de su Escuela Politécnica. Aquella está dividida en *seccion inferior* y *superior*. Esta última es subdividida en curso de mecánica, de química y de comercio, enseñándose en ella las siguientes materias: *Religion*, lengua alemana, francesa, italiana, inglesa, historia universal, historia particular de Suiza, geografía, álgebra, trigonometría, geometría analítica, geometría descriptiva, mecánica, teoría de la perspectiva, aritmética comercial, ciencia del comercio, tecnología mecánica, teoría de bancos, su gobierno, economia política, letras de cambio y su legislacion de diferentes países, dibujo lineal y artístico, conocimiento en mercaderias, estadística comercial, historia natural, física, química, tecnología química, caligrafía, canto, gimnasia y esgrima. Este curso dura tres años en que los alunmos estudian los ramos de su vocacion profe-

AGRONOMIA

Las Escuelas Agronómicas como las industriales se dividen en inferiores y superiores. Las primeras (*Akerbauschulen*) son para la educacion de agricultura elemental de labradores y administradores rurales, donde adquieren conocimientos generales y su aplicacion.

Las segundas llamadas academias de agronomía, enseñan todas aquellas cosas necesarias para el cultivo científico de la agricultura, como Física, Química, Tecnología química de las materias organicas, química, agricultura, matemáticas, cultivo de la tierra, de las plantas, cria de animales, su esplotacion, etc. y ejercicios prácticos. Las escuelas de bosques son solo una seccion de ramificacion de las escuelas de agricultura.

Las principales son de Moglin, Postdam, Eldena, Hohenheim, Neustadt y Tharand, de Hannover, Brunswik, Giessen y Carlsruhe, Berlin y Dresde. En Baviera la escuela rural forma una seccion de la Escuela de Artes y Oficios, donde se enseña aquella por profesores que conocen la teoría y la práctica.

Además de los jardines del establecimiento en que lo practican, los alumnos visitan con el maestro las granjas, donde les esplica sobre el terreno mismo las semillas, el medio como deben plantarse y preparar la cosecha, el cuidado de los animales y rebaños, la manera de hacer la manteca y el queso, las diferentes aplicaciones de la leche, y manera de usar y conservar los útiles de labranza.

CAPÍTULO XX

PEDAGOGIA DE LOS FILÓSOFOS Y HOMBRES DE ESTADO

La planta escolar mas floreciente y vigorosa de Europa tiene su sávia circulante en todas las capas sociales, des-

de las Comunas, activo laboratorio de las escuelas, hasta los filósofos y estadistas salidos de ellas con el espíritu científico y trascendental, que imprimen á toda la instruccion pública y reparticiones de la Iglesia, del Estado y del Ejército.

La Escuela y el Estado son dos cuerpos que se complementan en la unidad de su plan y de su espíritu sério y fundamental de órden, de honor y de verdad en todas las cosas y en todas las profesiones, donde se sube por la ciencia, el talento y la probidad conocidas, sin posibilidad de contrabando de figuras políticas de curso forzoso.

La Escuela son las verdaderas raíces del Estado y de las instituciones, cuyo florecimiento é independencia se encuentra en aquella.

La verdadera reforma no es de la *constitucion política del Estado*, sinó de la *constitucion moral é intelectual* de la sociedad, por medio de la reforma de la escuela, que en Prusia es la tarea incesante de todas las generaciones, superando las unas á las otras, conforme á la sentencia de Platon:

«Los espíritus, naturalezas fecundas que se han ocupado de una tal educacion, vienen á ser luego mejores que los principales: *Physeis chréstai toiantes antilambanousenai beltious tón proterón gignoutai.*»

La Legislatura de Alemania y particularmente de Prusia, recogiendo las palabras proféticas del célebre baron de Stein, que aquella se levantaria de las plantas de Napoleon por medio de la escuela, ha dedicado todas sus fuerzas científicas al perfeccionamiento escolar, estudiando todos sus detalles con admirable celo, y declarando categóricamente que busca en aquel taller de la moral y de la inteligencia, la formacion de grandes ciudadanos que formen un grande estado.

Él, sus gobiernos y toda la falange de sabios de esa época, hicieron causa comun con la Escuela. Cuando la Prusia fué mutilada y desangrada en la mitad de su territorio por Napoleon en la paz de Tilsit, el rey Federico Guillermo se consolaba diciendo: Lo que hemos perdido en extension de territorio, poder y prestigio interior, debemos ganarlo en poder y prestigio exterior, dedicando nuestro mayor cuidado á la instruccion del pueblo.

Ella y sus principios dominantes han sido elaborados por sus grandes filósofos, estadistas y pedagogos. El organismo de las instituciones escolares y científicas fué montado por el célebre Guillermo de Humboldt, jefe del Departamento de Instruccion Pública y sus sucesores creadores de la legislacion que las rige en todas sus prácticas, que son la ciencia codificada, cuya aplicacion y funcionamiento hemos esplicado con la razon de ser de cada cosa.

Esa ciencia mana como una vertiente fecundante, no solo de los cuerpos docentes y escolares, sinó tambien del Ministerio del ramo que la posee y la proteje, alentando las obras y los escritores que fomentan aquel estudio, no desdeñado por los primeros pensadores que hacian de él la divisa del engrandecimiento de su patria.

El filósofo Frichte observaba en su primer discurso de 1807 á la Nacion Alemana bajo el imperio de las bayonetas francesas: «Un completo cambio de la educacion tenida hasta hoy es el único medio que propongo para conservar la existencia de la Nacion Alemana». Su renacimiento por un nuevo espíritu la entusiasmó, y el Gobierno emprendió la tarea de la regeneracion por la educacion, empleando todos los medios, conforme á los principios de Pestalozzi y de la ciencia pedagójica fundados por Frichte en Berlin, Hegel en Yena,

Schuarz en Heidelberg, Numeyer en Halle, y del célebre Schleirmacher en Berlin, y Kant en Königsberg.

Es característica la influencia de estos filósofos, no solo en el terreno de la filosofía y de la pedagogía, sinó en el terreno de la regeneracion política de su país, en que su palabra y su persona era una potencia que levantaba legiones contra Napoleon, por la importancia que pueblos y gobiernos daban y dan á sus notabilidades científicas, alimentadas por aquella atmósfera social, sin la cual no existirian. Un país donde esas potencias intelectuales están anuladas, se anula el mismo suplantando la vida del espíritu y de la verdad que vivifican y moralizan, con la de la materia y el simulacro que materializan y corrompen; la del reinado del derecho, que es el reinado de la libertad, por el reinado de la mentira, que es el cáncer de las instituciones y de los pueblos. Ellos se levantan venerando la ciencia pedagógica, y á los espíritus que trabajan por su grandeza, ó dándoles la espalda, pierden su mision por muchas generaciones. Esta es la síntesis de la historia. Del fondo mismo del caos, surgen los pueblos radiantes de vida con sus pensadores á la cabeza, ó se desploman de las alturas de la fortuna cuando su orgullo ignorante la ha divorciado de aquellos.

Así vemos al célebre Kant, el monarca de los filósofos, dominar no solo las esferas de la filosofía, reconstruyendo la filosofía, sino tambien iniciar la reconstruccion escolar de su patria, siendo el primer filósofo que honró á la pedagógica incorporándola al rango de ciencia filosófica en sus principios generales que trazó con la profundidad de su génio. Como profesor de filosofía en Königsberg inició con sus colegas la saludable práctica de dar alternativamente conferencias pedagógicas, que otros tendrian á menos, resultando de aquellas su opúsculo: *Kant sobre la Pedagogia: Kant uber Pedagogic*. Allí encontramos grandiosos pensamientos dignos de ser conocidos, porque forman el croquis fundamental de la educacion. Sus principios mas prominentes pueden resumirse en los siguientes:

1° El hombre es la única criatura ó animal, como decia Aristóteles, que debe ser educado. El animal es completo por instinto: una otra razon lo ha provisto de todo. Pero el hombre necesita su propia razon, pues no tiene instinto, y debe hacerse él mismo el plan de su vida; pero como él no puede hacerlo por sí mismo, lo hacen otros por él. En consecuencia, la educacion tiene la mision de formar al hombre para que llene los fines de su existencia. Tiene que despertar y desarrollar las disposiciones del hombre para que alcance su perfeccionamiento; que lo habilite á cumplir los fines de su existencia.

2° Tres disposiciones distinguen particularmente al hombre de los demás animales, á saber: la *teórica*, la *pragmática* y la *moral*. La educacion, á su vez, debe tener una triple direccion, y ser: *teórica*, *pragmática* y *moral*, esto es, ella debe educar al hombre para la *habilidad, para la sagacidad y para la moralidad*. La educacion debe *cultivar*, *civilizar* y *moralizar al hombre*. Pero la mision mas elevada é indispensable es su *moralizacion*. El fin moral es el mas superior. El hombre debe ser *virtuoso por la educacion, virtuoso por la razon* y *virtuoso por conviccion*. Esto es lo primordial.

3° En consecuencia debe formarse en el niño, por medio de principios y modelos, el carácter y la capacidad de obrar segun las máximas. El niño debe aprender á obedecer, no por miedo ni por ambicion, sinó por la razon. En la edu-

cacion todo consiste en fijar los verdaderos principios, y hacerlos comprensibles y aceptables al niño. El debe aprender á sustituir el horror *interior* contra lo malo, en lugar del *exterior* por razon de los hombres y de los castigos del purgatorio ó del infierno; estimacion propia y dignidad interior, en lugar de la opinion de los hombres; el valor intrínseco de las acciones y de los hechos, en lugar de palabras y emociones; la inteligencia en lugar del sentimiento; la alegría y religiosidad de buen humor, en lugar de la devocion timorata, melancólica y tenebrosa.

El carácter del niño debe ser verdadero, (amante de la verdad, adelephilo), y su temperamento social alegre, pues solo el corazon alegre se regocija en lo bueno.

4° El hombre solo puede ser hombre por la educacion. El no es nada sino lo que la educacion hace de él. Por esto deben ser educados los niños, no conforme á la presente, sino conforme á la futura y mas posiblemente perfecta situacion del género humano *(men schliches Geschlecht)*: es decir, segun la idea de la humanidad y su mision completa. Solo reconociendo y ejecutando este principio, puede esperarse una situacion futura. Cuando la educacion del hombre se forma de esta manera, cuida tambien del progreso del género humano hácia el objetivo de la perfeccion moral señalada á ella.

5. La educacion comprende tambien la *vigilancia conservadora*, *la disciplina* y *la instruccion*. Para lo primero rige el principio: seguir la naturaleza. Debe cuidar que los niños no hagan un uso perjudicial de sus fuerzas, dejándolos con esta sola limitacion un desarrollo libre para el fortificamiento de sus órganos y de sus sentidos. La disciplina debe evitar que el hombre, arrastrado por sus impulsos animales, se desvie de su mision—la humanidad; debe transformar el animalismo en humanismo; debe, pues, someter al niño á la ley de humanidad y hacerle sentir su fuerza. En la educacion es necesario dar una importancia principal á la disciplina.

Tener horror á la disciplina, seria un mal peor que temer á la cultura, y una falta en aquella no puede jamás repararse. La *instruccion* da al niño capacidad y conocimientos. Aquí rige la regla de que los conocimientos racionales del niño no deben serle importados, sino desarrollados de su propio fondo. La instruccion no es un juego. Esta doctrina de Kant ha pasado á la pedagogía moderna que ha adoptado sus principios desarrollados por otros filósofos y profesores de su escuela, que omitimos por ser un catálogo, mencionando solo los de mas celebridad.

Fichte—Profesor de Filosofía en las Universidades de Jena y Berlin, era un grande admirador de Pestalozzi. Sus ideas pedagógicas están contenidas en sus *Discursos á la Nacion Alemana* en Berlin, 1808, de que estractamos las mas principales.

1° La educacion nacional del espíritu nacional, sin el cual no hay estado sano y vigoroso. Por consiguiente, debe ser un establecimiento del Estado interesado en la formacion del verdadero ciudadano para el lleno de su mision.

2° La antigua educacion partia de la hipótesis de que el hombre ha nacido pecador; la educacion moderna debe reconocer que ante todo conviene crear una voluntad firme y segura al servicio del bien, pues la raíz de la vida humana consiste en el placer del bien.

La antigua educacion daba una religion que dividiendo á Dios del mundo, y con su objetivo de la otra vida, era una sierva del egoismo; la religion de la educacion moderna debe ser la religion de la morada de nuestra vida en Dios.

La antigua educacion se dirigia solo á la minoria de las clases educadas; la moderna debe dirigirse á todas las clases. La educacion moderna debe desarrollar todas las facultades del sér humano, llevando la claridad á la inteligencia y la pureza á la voluntad.

La educacion moral de la voluntad es lo mas elevado, pues de ella depende el desarrollo del espíritu. Es la misma idea de Kant, y ambas la misma idea de la filosofía pedagógica griega desarrollada por Pitágoras, como lo indicamos en la introduccion.

3º En la instruccion debe escitarse particularmente la actividad propia del niño. El alumno se procura todos los conocimientos por la actividad libre de su espíritu, por su capacidad de formar ideas, que no son reflejo de la realidad, sinó prototipos de la misma. Esta actividad inmediata debe ser el fundamento de todos los conocimientos; el alumno debe aprenderlo todo en esta librea idea y por medio de ella. La instruccion debe excitarlo á ella. Mientras dura la educacion, el solo saber leer y escribir no aprovecha, y puede aún ser muy perjudicial, porque podria alejar de la instruccion inmediata al aprendizaje de simples signos, y de la atencion á la distraccion que se consuela con copiar.

La mision de la humanidad es realizar el órden moral, y esto solo puede realizarse en el Estado y por medio del Estado. Así está justificada la educacion solo del Estado y dentro del cuadro de la nacionalidad. Debe llevarse á cabo hasta con la fuerza si es necesario. Pero el órden moral que la humanidad tiene que realizar es Dios mismo.

Schoppenhauer — 1º La filosofía se condensa en la voluntad, alpha y omega de las evoluciones del mundo. La educacion debe, segun su teoría filosófica, dirigirse á la voluntad, á la cual se llega solo por el entendimiento. Una educacion general de esta facultad por la adquisicion propia de la verdad diáfana, es, á su juicio, la única potencia pedagógica.

El entendimiento debe llegar á ideas correctas, y solo así puede el hombre estar en condiciones de conocer el mundo tal como es, y fijar en consecuencia su voluntad.

2º Para que el alumno adquiera ideas correctas, es necesario que las ideas no se le lleven de afuera, sino que las adquiera por la intuicion (Anschawong). Esta es la teoría de Pestalozzi apoyada por Schoppenhauer como la base de todo desarrollo intelectual y educacion en todo sentido.

En la educacion artificial la cabeza queda repleta de ideas embutidas con lecciones y lecturas, antes que se haya establecido alguna relacion ó conocimiento con el mundo intuitivo. La experiencia debe producir las intuiciones para todas aquellas ideas; pero hasta entonces se aplican falsamente, y por consiguiente, las cosas y los hombres son falsamente juzgados, falsamente vistos, y falsamente tratados. Así sucede que esa educacion hace cabezas destornilladas, y que nosotros en la juventud, despues de mucho leer y de mucho aprender, entramos al mundo excéntricos, para conducirnos en él alternativamente con arrogancia ó con timidez.

3º. Debemos, pues, en la instruccion y en la educacion seguir el curso natural de la formacion de los conocimientos. Ninguna idea debe ser introducida por otro modo que el de la intuicion, al ménos no ser creida sin ella. El niño recibirá así sin duda pocas ideas, pero fundamentales y correctas. Aprende á medir las cosas con su propia medida, en lugar de una extranjera.

De este modo se liberta de mil preocupaciones, para cuya expulsion tiene que emplear la mejor parte de su expe-

riencia ulterior y de la escuela de la vida.

4° La doctrina pestaloziana de la instruccion es el Schibulet de toda la pedagogía moderna. De ella depende todo el éxito de la instruccion. No debe trasmitirse al niño ninguna idea que no sea adquirida por medio de la intuicion.

Hegel. Sus ideas pedagógicas se encuentran diseminadas en sus obras filosóficas, pudiendo condensarse en las siguientes conclusiones:

1° La pedagogía es una *Psychologia y Ethica* aplicadas. Es el arte de hacer al hombre moral. Ella considera al hombre naturalmente y le muestra el camino para su renacimiento y transformacion de su primera naturaleza en otra espiritual, de manera que este espíritu sea su costumbre.

Su ser positivo consiste en que el adulto que se ha nutrido en el seno de la moralidad general, vive primero en su absoluta intuicion como en un sér extraño, pero luego la comprende más y más hasta penetrar en su espíritu general.

El espíritu debe ser empleado para depurar las peculiaridades del hombre, para la ciencia y voluencia de lo general, para la asimilacion de la educacion general, y finalmente para la transicion del espíritu individual en el espíritu general. Esta transformacion del alma se llama educacion. Ella *es teórica* y *práctica.* Para la *teoría* se requiere además de la variedad y precision de conocimientos y generalidad de puntos de vista de que deben ser juzgadas las cosas, el sentido de percibir los objetos en su libre individualidad, sin un interés *subjetivo* que altere su fisonomía. Su interés debe ser *objetivo* ó alethephilo de hallar la verdad en cualquier parte que se encuentre, y no *subjetivo* de encontrarla solo en el credo á que pertenece.

Para la educacion práctica se requiere que el hombre, en la satisfaccion de sus necesidades é impulsos naturales, muestre aquella moderacion y madurez de juicio que está en los límites de lo necesario, es decir, de la propia conservacion. Esta educacion es absolutamente necesaria al hombre; pues él es lo que debe ser solo por la educacion.

2° El desarrollo del hombre se hace en tres períodos. El es primero niño, despues es adulto y finalmente jóven.

La vida del niño es en su mayor parte animal, aun cuando se revela ya su elevada naturaleza. Su transicion de niño á la edad adulta es señalada por el fenómeno de que su actividad se dirige contra el mundo entero.

Esa transicion es de los juegos infantiles á la seriedad de la vida. El adulto hace su transicion á la pubertad en que se abre un nuevo horizonte de ideas y emociones.

3° La educacion del niño es asunto de la familia, y el influjo que la madre ejerce en él, es el momento más trascendental en la educacion de la familia. Con la edad adulta comienza la escuela. En la familia el niño es estimado por su individualidad inmediata, y es querido aunque su conducta sea buena ó mala.

En la escuela, por el contrario, pierde su valor esta sencillez del niño, considerado solo en cuanto tiene un valor ó produce algo; aquí ya no es solamente amado, sino censurado y juzgado segun reglas generales, y en el órden general á que está sometido, el cual le prohibe hacer muchas cosas inocentes en sí, por que no es permitido á todos hacerlas. Así la escuela viene á formar la transicion de la familia á la sociedad civil.

4° Cuando el niño entra á la edad adulta se despierta en su alma el sentimiento de que él no es todavia lo que debe ser, y el deseo vivo de ser como sus mayores en cuyo medio vive. Esta aspiracion del niño á la educacion es

el momento precioso de toda educacion.

Entonces el maestro viene á ser el ideal que el adulto trata de imitar. Lo que él debe aprender debe serle enseñado con autoridad, pues tiene el sentimiento que aquello es superior á él. Este sentimiento debe conservarse cuidadosamente en la educacion.

5º Por el contrario, el jóven se dirige á lo general sustancial, su ideal no es como el del adulto, la persona del maestro, sino que lo concibe como un hecho general independiente de la persona de aquel. Si la educacion tiene que acompañar al hombre en aquellas tres escalas, ella debe, para alcanzar su objeto, realizar dos condiciones: la disciplina y la instruccion. La primera facilita la educacion práctica, y la segunda la teórica.

En cuanto á la disciplina no debe permitirse al alumno que se libre á su capricho; debe obedecer para aprender á mandar. *La obediencia es el principio de la sabiduría.* Por medio de ello la voluntad que ha hecho su fin de lo verdadero y objetivo sin conocerlo aun, y por consiguiente aun no verdaderamente independiente y libre, acepta el régimen de otra voluntad racional hasta hacerla suya propia.

6º Pero si se permite á los niños hacer su gusto, cometiendo todavia la locura de dar razon á sus veleidades, entonces se ha caido en la peor educacion: surge una deplorable manía de aquellos por sus estravagancias, interés egoista, y la raiz de todos los males. El niño no es por naturaleza bueno ni malo, desde que carece desde el principio del conocimiento de ambas cosas. Pero muy pronto se hace en el niño su voluntad caprichosa, y entonces resulta el mal.

Esta voluntad caprichosa debe ser quebrada por la disciplina, y estirpado ese gérmen del mal. La educacion debe presentarse al niño como una cosa séria; una educacion en forma de juegos, que se quiere enseñar al niño lo sério como juguete debe condenarse decididamente, porque esto puede tener consecuencias para toda su vida de considerarlo todo con un sentido de menosprecio.

7º El segundo punto importante es la instruccion, que facilita la educacion teórica. Esta comienza racionalmente con las cosas mas abstractas que el niño puede comprender. Estas son las letras, porque ellas suponen una abstraccion á que no han podido llegar los pueblos mas antiguos como los chinos La lengua es un elemento sério, material é inmaterial, por cuyos conocimientos crecientes el espíritu del niño se eleva cada vez mas sobre lo material y particular, á lo general y á la region del pensamiento. Esta capacidad de pensar, es el gran provecho de la primera instruccion; pues aunque el pensamiento del adulto es primero imaginativo, pues no conoce el mundo en su conjunto interno, no puede negarse un conocimiento al ménos imperfecto de lo natural y espiritual.

Debe, pues, considerarse un error la afirmacion de que el adulto nada entiende de la religion y del derecho, y por consiguiente no debe ser ofuscado con estas ideas, antes que la esperiencia se las sugiera. Por el contrario, el mundo inmaterial debe temprano ser revelado á la idea del adulto en la escuela. La antigüedad tampoco permitia al niño quedar mucho tiempo en la religion material, para iniciar la ruta de su educacion superior. Ella se realiza en el otro período de edad con el estudio de los griegos y romanos que iluminan mas los ideales del adolescente.

El hombre solo puede alcanzar el fin mas elevado de la vida en el Estado y por medio del Estado, que es el espíritu sustancial y moral. Por eso es imposi-

ble el desarrollo de las grandes figuras morales é intelectuales en un Estado desorganizado, y estrecho de fines personales que lo reducen al molde y figura de personas.

Allí no podrán llenarse los fines elevados de la vida, porque en el teatro no cabe el actor.

Schleiermacher — El filósofo y teólogo de la Universidad de Halle ha dedicado notables pensamientos á la ciencia pedagógica que debe formar el hombre conforme al plan de su mision en las grandes corporaciones de la vida social, desenvolviendo la fuerza y la libertad que debe trasmitirle como factor del conjunto.

1° A su juicio debe darse la *educacion moral fundada en el humanismo*, y la *instruccion* en las necesidades de la vida bien consideradas. La educacion debe desarrollar en cada uno el principio vital y fundamental de las diversas comunidades morales, que consiste en despertar al hombre á la conciencia del deber, y darle las capacidades necesarias de cumplirlo. Debe tambien entregarlo al hombre como su obra completa á la vida del Estado, de la Iglesia y de la generalidad, de la comunicacion libre y social de los conocimientos y del saber.

2° Para que el alumno se aclimatase en el círculo social en que ha nacido, y al mismo tiempo se emancipe de sus faltas, debe haber en la generacion que educa un número de personas que llevan en su espíritu el gérmen de las mejoras aun no desarrolladas. Aquellos educan mejor, y están llamados á esa tarea, los cuales han relevado mas y ocupádose mas de corregir las faltas de su tiempo.

El maestro, y tambien el de la escuela popular, debe ser el hombre mas desarrollado y educado del pueblo, pero del pueblo, porque él le pertenece completamente, y debe serlo porque es el mas importante, pues todo progreso sustancial de toda la vida humana descansa en la educacion.

3° La escuela popular debe dirigir su actividad al desarrollo de la inteligencia y del saber, de modo que entregue sus alumnos completos, ya sea á la vida puramente industrial ó á los establecimientos de su perfeccionamiento individual.

Una rigorosa regularidad, con una cierta templanza en su aplicacion, es el carácter principal por medio del cual la escuela tiene influencia sobre los sentimientos. Todo castigo prueba que se habría debido antes influir en aquellos, y que se ha cometido una falta en este sentido.

4° La instruccion de las religion es confesionales ó de cultos particulares no pertenece á la escuela.

Esa tradicion es una reliquia de los tiempos antiguos en que, las escuelas siendo de orígen eclesiástico, estaban subordinadas á la iglesia. Pero hoy no es así. La admision de la instruccion de cultos en la escuela tiene el inconveniente de que en tal caso se introduce y favorece en aquella una teoría particular del cristianismo, que no es reconocida por todos los miembros de la iglesia, y que la escuela de este modo viene á estar en contradiccion con el tipo religioso de la familia.

Despues de los mencionados filósofos que tanto han influido con sus doctrinas en la formacion de la pedagogia alemana, existen los pedagogos científicos que tanto han enriquecido esa ciencia con sus obras, y cuyo número es inmenso. No siendo posible extractarlos, nos limitaremos á mencionar los nombres de los principales: Herbart, Graser Stephani, Dinter, Diesterweg, Schwarz, Niemeyer, Harnisch, Donzel, Palmer, Saivor, Oberberg, Vierthaler Dewra, Jais, Gruber, Demeter, Stapfs,

Jatsch, Hergenröther, Zether, Dursch, Rottels, Barlhel, Kellner, Lorenser, Köchly, Braudt, Klopp, Lattmann, Landfermann, Kleutgen, Roth, Tiersch, Lùbker, Nagelslach, Kapp, Thaulow, Selmist, Spilleke, Mayer, Vogel y otros.

CAPÍTULO XXI

MISION Y DUALIDAD DE LA ESCUELA Y DEL ESTADO

La instruccion pública es un sistema natural de arterias escolares, desde las *Elementales* llevando la vida moral, intelectual y económica al pueblo, las Reales y Burguesas á la industria, al comercio y capas superiores de la sociedad; las gimnasiales á los estudios clásicos; y las universidades á las facultades universitarias, al Gobierno, á los parlamentos, á la iglesia, al ejército, y al Estado Mayor de profesoras, sábios y maestros, que retornan perfeccionados para enseñar en los establecimientos de instruccion superior de donde los recibieron.

Así se opera esta elaboracion y circulacion permanente por todo el cuerpo, como la sangre recorriendo todos sus vasos hasta el corazon que se la devuelve purificada.

Este organismo de unidad y dualidad del Estado perfeccionado por la Escuela superior, y la Escuela á su vez por el Estado, cuando hay sinceridad en su comunidad de fines, es perfectamente natural á una sociedad de mision elevada en sus destinos, que solo puede realizar por rumbos y medios elevados que son el nervio de su grandeza. La del territorio y riqueza de materias primas solo son en la *materia prima*: pero la verdadera grandeza está en el espíritu elaborado por la escuela, imprimiendo en todos los círculos de la vida social económica y política el vuelo elevado ó mediocre recibido en aquella.

Si el Estado es el órgano natural de realizar la mision del hombre en la sociedad, la instruccion pública es á su vez el laboratorio de la vida de ambos, ó sea de *esa personalidad moral orgánica de gobernantes y gobernados*, que es el Estado definido por Bluntschli. Su ley higiénica en la eleccion de cosas y personas es la elevacion del progreso de cada institucion, y cuanto se identifique con su mejor servicio técnico y científico,—realizando así el requisito de sus cuatro virtudes ó ángulos cardinales: *el reinado del bienestar*, *de la educacion* (séria y sólida) de la *Comunidad, y del Derecho* (*Filosofia del Estado por Eisenhard).*

La vida de este organismo es fecundada por las arterias escolares, distribuidas adecuadamente al plan de las necesidades sociales, extension y poblacion de la region recorrida, produciendo la gran vitalidad intelectual, industrial y comercial de las 11 Provincias de Prusia en esta forma.

Esa nacion tiene hoy mas de 202 gimnasios, que corresponden por su categoría escolar á los Liceos de Francia y nuestros Colegios nacionales: 36 *Pro-Gimnasios;* numerosas *Escuelas Reales* y Escuelas Burguesas superiores, formando una suma redonda de 4.000 establecimientos de enseñanza superior. El número de alumnos era de 64.216 en los primeros; 3.294 en los segundos; 28.079 en los terceros; y 11.165 en los últimos. Total 106.754 educandos.

La clase de escuelas no es, numéricamente, igual en todas sus partes, sino distinta segun las necesidades sociales de la localidad. En algunas ciudades de bastante poblacion no existen escuelas superiores, porque la índole exclusivamente industrial de aquella, no las hace necesarias, como en Viersen del Rin con 17.000 habitantes.

Las escuelas reales y burguesas son

más numerosas en las provincias occidentales que en las orientales, por razon del predominio del carácter industrial de aquéllas; mientras que en las segundas abundan más los Progimnasios y Escuelas Burguesas superiores. Crefeld, por ejemplo, con una poblacion de 54,000 habitantes, tiene una Escuela Real y Burguesa, sin Gimnasio alguno, innecesario á las necesidades y vocacion industrial de esa localidad. Aquéllas sirven de regla en la fundacion y dotacion de todas las escuelas, no para vanidad y ornamentacion literaria, sino para servir los intereses de la comunidad.

Es así como sus ciudadanos más prominentes son sus representantes legítimos, poniéndose al frente de una lista de suscricion y formando con ella el primer núcleo de una comision de fundacion de escuelas, como la Real de Reichenbach,floreciente de prosperidad.

La comuna carecía de fondos, como es de regla entre nosotros. Entonces el comerciante W. Winter convocó una asamblea del lugar, que nombraron un comité el 8 de Febrero de 1860 para la fundacion de una Escuela Real de primer órden, y formando un capital de 35,420 nacionales de acciones suscritas y amortizables sin interés á razon de 600 pesos anuales desde la apertura de la escuela, aumentando con donaciones particulares un subsidio de 1000 pesos por año de la comuna, y otros de 500 pesos de la caja del Departamento y producto de terrenos que le legó el comerciante Sadebeck, iguales á una renta de 1155 pesos y los intereses de otro capital de 3650 pesos de fundacion del mismo comerciante. Con estos elementos surgía en 15 de Octubre de 1868 la escuela del pueblo hecha por el pueblo.

El terreno costó 4400 pesos, y su edificacion con nueve salones de clases, una aula, un laboratorio químico, gabinete de física, sala de biblioteca, sala de conferencia, oficina del director y habitacion para él, el sirviente de la escuela y local de gimnasia. Su renta alcanza ya á cubrir el presupuesto de gastos, viviendo aquella institucion, no solo del concurso material que la fundó, sino del moral de toda la comunidad que se interesaba por su prosperidad. ¡Cuán fácil sería entre nosotros, donde hay tantas fortunas y comerciantes ricos, imitar aquel ejemplo, creando al mismo tiempo un establecimiento que vincula en comunidad de accion á los vecinos de nuestras localidades, anémicas de vida comunal!

El déficit del presupuesto de la escuela es cubierto generalmente con dotacion y legados de capital de todas cantidades hasta completar la renta necesaria. Este interés de los vecinos y vecindarios por la escuela, tiene, además, una razon psicológica de que el donante mismo tal vez no se da cuenta, á saber: siendo él, su posicion y su fortuna el resultado de una buena escuela, cuyas reglas de conducta sabe apreciar hoy mejor que nunca, mira con amor esa institucion á que tanto debe, y con satisfaccion hacerse creador ó colaborador de ellas, y ésta viene á ser, á su vez, una vinculacion de los vecinos más importantes de la comuna. Esta cooperacion de los particulares facilita en mayor escala la de los gobiernos.

Solo en sueldos de maestros de escuelas superiores, paga el de Prusia cuatro millones de pesos, sin contar las cajas de pension de maestros, sus viudas y huérfanos, de que nos ocuparemos más adelante.

El personal de maestros de Gimnasios y Progimnasios es de 3000, y el de las Escuelas Reales y Burguesas superiores de 2000, formando con el de

las tres provincias incorporadas un personal de más de 6000 maestros, sin dar abasto á la creciente demanda. Puede apreciarse ésta por el hecho de que solo la ciudad de Berlin tiene diez Gimnasios, que dan la medida de la importancia social y política de las personas de aquel rango intelectual, que trasmiten igual tono y elevacion á la sociedad y al Estado.

II

Como consecuencia de la relacion orgánica é íntima entre la Escuela, el Estado y la sociedad, su elevacion en la vida civil, industrial, comercial y política, no es artificial, sino natural, desenvolviéndose en su escala de su misma vida científica y escolar. El aumento y perfeccion pedagógica de los establecimientos escolares de Prusia ha asumido igual proporcion con la grandeza de ese país en los últimos años.

Cada uno de los resortes y numerosas piezas del organismo de las Escuelas, Gimnasios, Seminarios, Universidades del Estado y del Ejército, está en el lugar requerido por su categoría escolar y capacidad técnica de la institucion que representa.

Toda su marcha es cronométrica en su órden disciplinar, y científica en el fondo, sin solucion de continuidad, porque no es posible la intercalacion de un funcionario, maestro ó profesor incapaz ó indolente, tan severas son las pruebas de su admision y el control de sus colegas y superiores, que no podria resistir la accion del movimiento general, sin ser arrastrado como una pieza rota ó inservible, que se renueva al instante.

Junto con este resultado que ha hecho de un simple Electorado una nacion de primer órden en toda la línea, se ha revelado esta importantísima verdad: que la Escuela y las demás instituciones que han producido esa transformacion, habrian quedado estériles, si hubiesen sido un simple mecanismo oficial para dar empleos, sin el espíritu científico de la nacion que se encarnó en ellas dándoles su actual aspiracion ó perfeccion científica, reproducida en todos los actos oficiales, administrativos, organizadores y técnicos de su gobierno.

Es así como todos los órganos del Estado no han sido una vegetacion, ni una materia muerta, sinó un cuerpo moral lleno de vitalidad y contínuo perfeccionamiento.

Aunque la legislacion y organismo escolar es de la jurisdiccion autonómica de los diferentes estados que forman el Imperio Aleman, siendo las categorias de las escuelas y la capacidad inherente á sus grados respectivos, un título necesario para tener acceso á los privilegios militares y á los empleos provinciales y nacionales; fué acordada una uniformidad de principios sobre aquellas en una conferencia de Delegados de todos los gobiernos alemanes de la Confederacion Germánica del Norte, sin afectar la accion libre de la organizacion escolar dentro de las reglas establecidas para garantir el éxito de empleados perfectamente capaces, instruidos y educados en la iglesia, el estado y el ejército.

José Francisco Lopez.

(Continuará).

SUMARIO